



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO ACUERDO COMERCIAL PERÚ – JAPÓN

Al 13vo año de vigencia





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El Congreso de la República de Perú aprobó el Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú y Japón suscrito el 31 de mayo de 2011 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 097-2011-RE, publicado en el Diario Oficial el 27 de julio de 2011 y entró en vigencia el 1º de marzo del 2012.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido una mayor liberalización comercial. A la fecha, el **87% de las subpartidas negociadas con Japón ingresan con arancel cero**. Mientras que, aproximadamente, el **95,1% de las subpartidas negociadas para importación desde Japón ya gozan de arancel cero**.

En su **décimo tercer año de vigencia¹**, el valor de las **exportaciones peruanas** a Japón alcanzó los **US\$ 3 368 millones**, lo que representa un crecimiento del **36,9%** respecto al año anterior. De este total, el **98,1% de los productos de exportación acceden al mercado de Japón libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Japón ha crecido **5,3% entre el 1º y el 13º año** de vigencia del acuerdo. Destaca la caída de la participación de las MIPYMES, cuyo número disminuyó en **22,5%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se redujo en 48,3%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría generado un ahorro estimado de **US\$ 206 millones** en los trece años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo tercer año de implementación del acuerdo, el **5,1% del total importado desde Japón utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, lo que sumó **US\$ 54,1 millones**. Asimismo, este monto representó el **aprovechamiento efectivo de las preferencias**, dado que todos los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas y productos intermedios con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El uso de las preferencias arancelarias generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 113 millones** en costos de importación durante los trece años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 1 000 millones en exportaciones** hacia Japón, principalmente en recursos minerales; Pescados y mariscos; Café; Frutas; Residuos vegetales y alimentos.

Por su parte, Japón presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 729 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en Maquinaria, electricidad; Vehículos de motor y partes; Metales ferreos; Plásticos y Cauchos y productos químicos.

¹ Período comprendido entre marzo 2024 – febrero 2025.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

INDICE DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES.....	4
2.	APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-JAPÓN	5
2.1.	ACCESO A MERCADOS	5
2.1.1.	<i>Desgravación Arancelaria de las exportaciones de Perú a Japón</i>	5
2.1.2.	<i>Desgravación Arancelaria de las importaciones de Perú desde Japón</i>	6
2.2.	RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-JAPÓN	7
2.2.1.	<i>Exportaciones de Perú a Japón</i>	7
2.2.1.1.	<i>Exportaciones Totales.....</i>	7
2.2.1.2.	<i>Nuevas Subpartidas de Productos Exportados.....</i>	10
2.2.1.3.	<i>Nuevas Empresas Exportadoras.....</i>	11
2.2.1.4.	<i>Beneficio Económico Estimado por Utilización del Acuerdo en las Exportaciones</i>	12
2.2.2.	<i>Importaciones de Perú desde Japón</i>	14
2.2.2.1.	<i>Importaciones Totales.....</i>	14
2.2.2.2.	<i>Aprovechamiento Efectivo de Preferencias Arancelarias</i>	17
2.2.2.3.	<i>Nuevas Subpartidas de Productos Importados</i>	17
2.2.2.4.	<i>Beneficio Económico por Utilización del Acuerdo en las Importaciones</i>	18
3.	COMERCIO POTENCIAL PERÚ-JAPÓN	20
3.1.	EXPORTACIONES POTENCIALES.....	20
3.2.	IMPORTACIONES POTENCIALES.....	21
4.	RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL.....	22
	ANEXOS	23



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

1. ANTECEDENTES²

El Acuerdo de Asociación Económica, en adelante Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y Japón fue suscrito el 31 de mayo de 2011 en la ciudad de Tokio, Japón y entró en vigencia el 1° de marzo del 2012.

Este Acuerdo incluye los siguientes capítulos: comercio de mercancías, reglas de origen, aduanas y facilitación del comercio, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, contratación pública, comercio transfronterizo de servicios, entrada temporal de nacionales con propósito de negocios, telecomunicaciones, competencia, propiedad intelectual, cooperación, transparencia, administración del tratado, solución de controversias y mejora del ambiente de negocios. Además, ambos países firmaron la Declaración Conjunta de Comercio y Medio Ambiente y la Declaración Conjunta en Biodiversidad, Acceso a Recursos Genéticos y Conocimiento Tradicional.

En TLC entre Perú y Japón nos permite estrechar las relaciones comerciales con un país cuyo mercado es uno de los más grandes y competitivos del mundo y que cuenta; asimismo, con una alta demanda de bienes de consumo, materias primas, bienes intermedios y bienes de capital.

OBJETIVOS DEL TLC PERÚ-JAPÓN

- Garantizar y ampliar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a Japón.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras paraarancelarias, teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de plazos de desgravación.
- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Contribuir a mejorar calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso del consumidor a productos más baratos y de mayor calidad y variedad.
- Convertirse en el centro de operaciones del Asia en América del Sur. Este Acuerdo representa para el Perú la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, que permita tener un comercio bilateral ordenado, el cual salvaguarde justificadamente los intereses nacionales.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en Japón y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Elevar la productividad de las empresas peruanas, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas y a menores precios, que promueven la exportación de manufacturas y servicios con valor agregado.

² Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-JAPÓN

2.1. ACCESO A MERCADOS

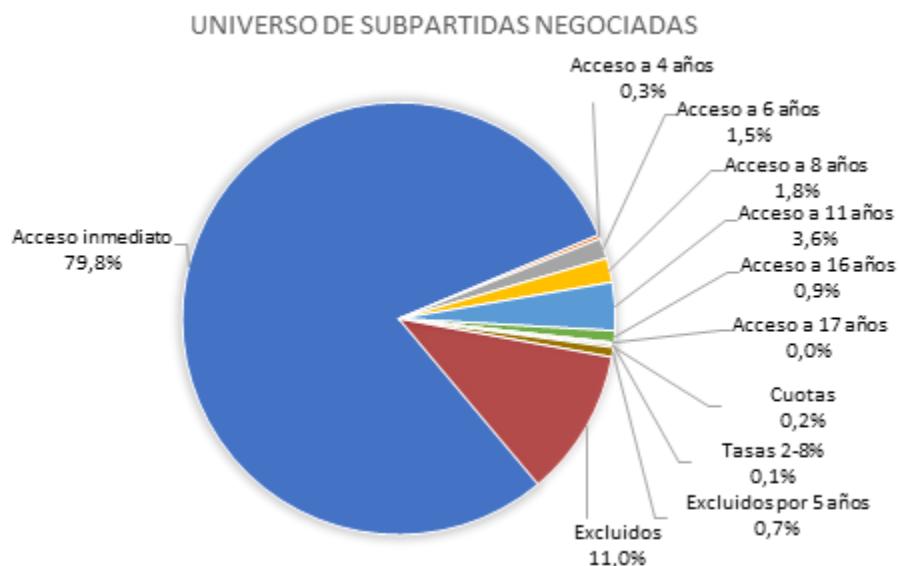
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A JAPÓN

El acuerdo comercial entre Perú y Japón estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Japón presentó a la negociación 9 033 partidas a nivel de 9 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 79,8%
- Acceso a 4 años: 0,3%
- Acceso a 6 años: 1,5%
- Acceso a 8 años: 1,8%
- Acceso a 11 años: 3,6%
- Acceso a 16 años: 0,9%
- Acceso a 17 años: 0,0%
- Excluidos por 5 años: 0,7%
- Cuotas: 0,2%
- Tasas 2 - 8%: 0,1%
- Excluidos: 11,0%

Al décimo tercer año de implementación del acuerdo el 87% de las subpartidas negociadas por Japón ya cuentan con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran el textil, químico y metal mecánico.

Gráfico 1 - Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Japón





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE JAPÓN

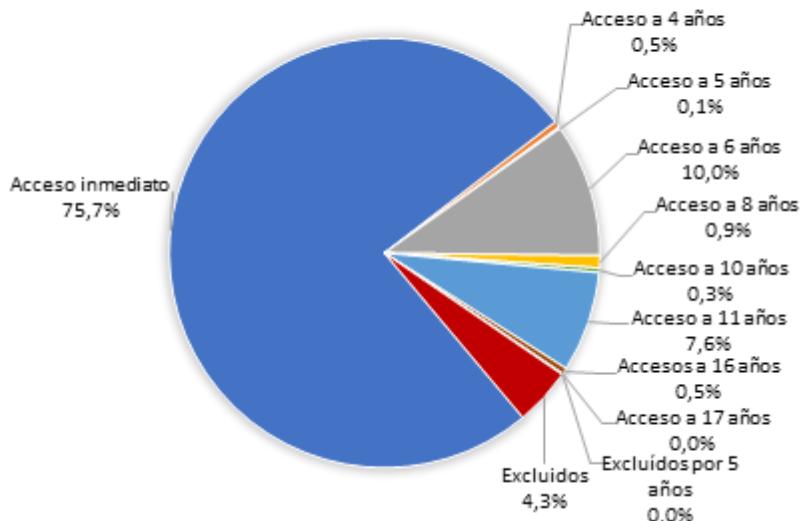
Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 75,7%
- Acceso a 4 años: 0,5%
- Acceso a 5 años: 0,1%
- Acceso a 6 años: 10,0%
- Acceso a 8 años: 0,9%
- Acceso a 10 años: 0,3%
- Acceso a 11 años: 7,6%
- Acceso a 16 años: 0,5%
- Acceso a 17 años: 0,0%
- Excluidos por 5 años: 0,0%
- Excluidos: 4,3%

Al décimo tercer año de implementación del acuerdo el 95,1% de las subpartidas negociadas por Japón ya se cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran el metal mecánico, químico, textil, entre otros.

Gráfico 2 - Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Japón

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Japón

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

2.2. RESULTADOS AL 13º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-JAPÓN

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A JAPÓN³

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Japón durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

En el **13º año de implementación del Acuerdo⁴**, las exportaciones peruanas totales al mercado de Japón ascendieron a US\$ 3 368 millones, el mismo que representó un crecimiento de 36,9%, respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por Japón al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 2 538 millones
- **Participación:** 75,3% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en el mercado japonés.

2. Categoría Acceso a 6 años

- **Valor exportado:** US\$ 27,4 millones
- **Participación:** 0,8% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de 6 años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado japonés, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

3. Categoría Acceso a 8 años

- **Valor exportado:** US\$ 12,6 millones
- **Participación:** 0,4% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos con mayor sensibilidad comercial, para los cuales se estableció un cronograma de liberalización más gradual. Su baja participación sugiere que, pese a la eliminación arancelaria, persisten desafíos estructurales vinculados a escala, costos logísticos o exigencias del mercado japonés.

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁴ Periodo comprendido entre marzo 2024-febrero 2025.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

4. Categoría Acceso a 11 años

- **Valor exportado:** US\$ 23,1 millones
- **Participación:** 0,7% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos que enfrentaron barreras de acceso más relevantes, justificando un período de protección prolongado. La desgravación en once años refleja una apertura cautelosa, orientada a permitir una adaptación gradual de la oferta exportable peruana frente a un mercado altamente competitivo.

5. Categoría Acceso a 16 años

- **Valor exportado:** US\$ 15,1 millones
- **Participación:** 0,4% del total exportado
- **Descripción:** Representa el esquema de liberalización más extenso del acuerdo y agrupa productos considerados altamente sensibles durante la negociación. Su limitada participación indica que la eliminación arancelaria, por sí sola, no ha sido suficiente para dinamizar significativamente estas exportaciones.

6. Categoría Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 710,2 millones
- **Participación:** 21,1% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a esquemas de desgravación diferenciados, con reducciones arancelarias específicas a nivel de subpartida. Esta categoría refleja la complejidad de la negociación comercial con Japón y ha permitido una liberalización flexible, adaptada a las particularidades de determinados productos y cadenas productivas.

7. Tasas entre 2% y 8%

- **Valor exportado:** US\$ 2,1 millones
- **Participación:** 0,1% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría contempla productos que son afectos a tasa de derecho aduaneros entre 2% y 8%, según cronograma.

8. Excluidos

- **Valor exportado:** US\$ 20,4 millones
- **Participación:** 0,6% del total exportado
- **Descripción:** Comprende a productos que están excluidos de cualquier compromiso arancelario.

9. Excluidas por 5 años (Renegociar)

- **Valor exportado:** US\$ 19,7 millones
- **Participación:** 0,6% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos que han quedado excluidos, pudiéndose renegociar al quinto año de vigencia.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

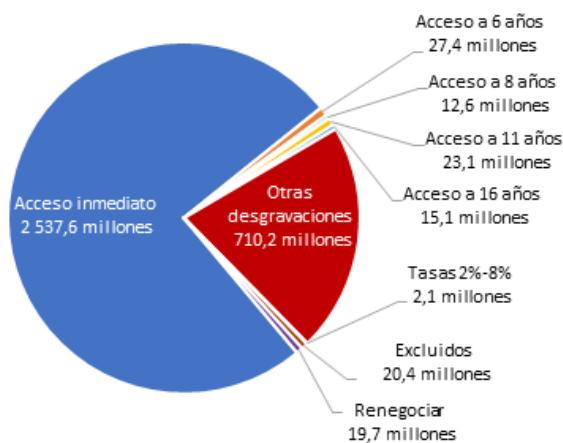
Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

En el 13º año de vigencia, el 98,1% de las exportaciones peruanas acceden al mercado de Japón libre del pago de aranceles. Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 2 251,6 millones en el 1º año de vigencia del Acuerdo a US\$ 3 307,2 millones en el 13º año, mostrando un incremento de 46,9%.

Gráfico 3 - Exportaciones de Perú a Japón, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁵
13º año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

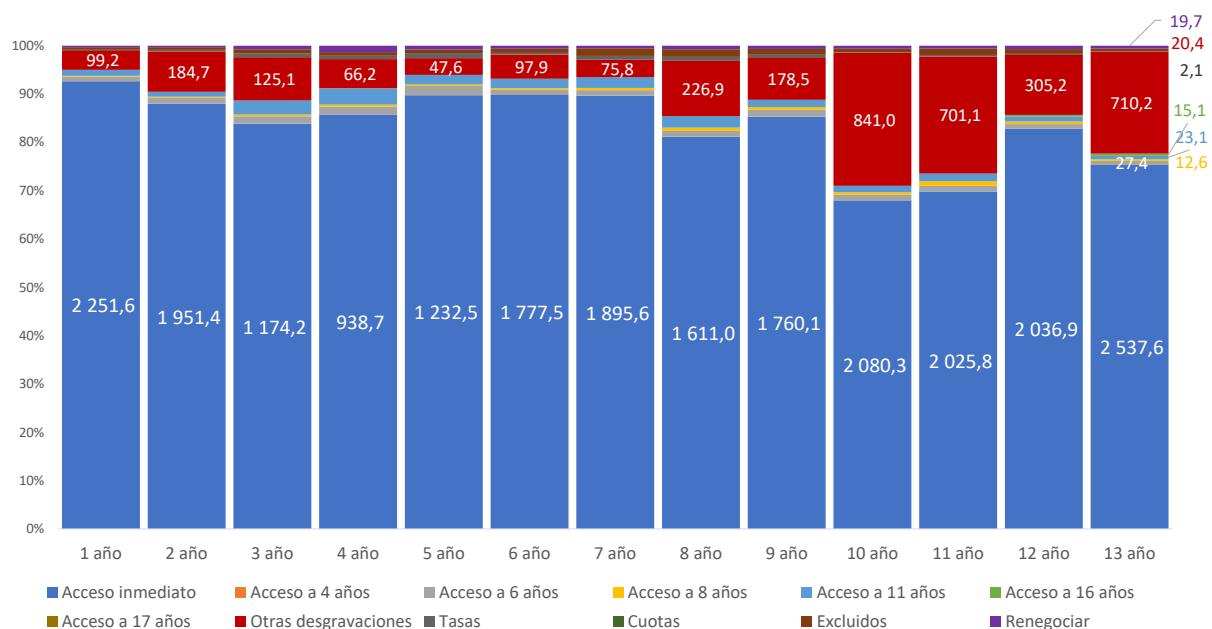
Total exportado
US\$ 3 368
millones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 4 - Exportaciones de Perú a Japón durante los 13º años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencia⁶



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

⁵ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁶ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

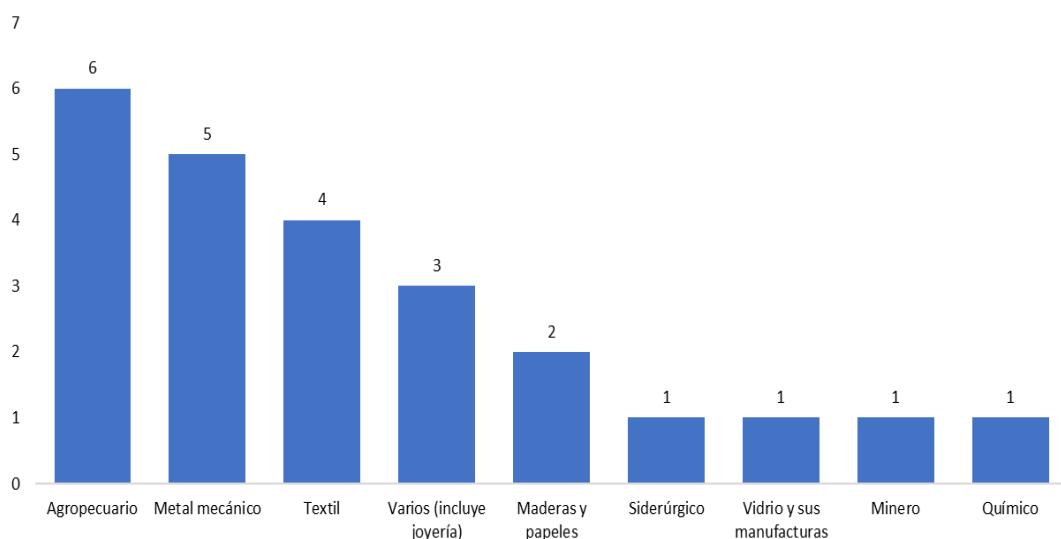
Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Japón, se registraron 608 nuevas subpartidas de productos^{7,8} exportados al mercado japonés. El valor total por estos productos alcanzó los US\$ 2 360,8 millones. De este monto, el 95,2% corresponde al sector **no minero energético**, con una mayor concentración en metal mecánico (con una participación de 29,7%), agropecuario (18,8%) y textil (17,4%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

Gráfico 5 - Nuevas subpartidas de productos exportados en el 13º año de vigencia



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Japón, 549 accedieron libres de aranceles al décimo tercer año, 31 (5,1%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Acceso a 16 años, tasas entre 2% y 8%, Otras desgravaciones y Renegociar). Asimismo, 28 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

⁷ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la exportación entre enero 2005-febrero 2012 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Japón, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

⁸ En el 1º año de vigencia del TLC se registraron 104 nuevos productos exportados a Japón. En el 2º año de vigencia se exportaron 86 nuevos productos. En el 3º año de vigencia, se exportaron 62 nuevos productos. En el 4º año de vigencia, se exportaron 58 nuevos productos. En el 5º año de vigencia, se exportaron 50 nuevos productos. En el 6º año de vigencia, se exportaron 29 nuevos productos. En el 7º año de vigencia, se exportaron 38 nuevos productos. En el 8º año de vigencia, se exportaron 43 nuevos productos. En el 9º año de vigencia, se exportaron 29 nuevos productos. En el 10º año de vigencia, se exportaron 30 nuevos productos. En el 11º año de vigencia, se exportaron 35 nuevos productos. En el 12º año de vigencia, se exportaron 19 nuevos productos. En el 13º año de vigencia, se exportaron 25 productos nuevos.



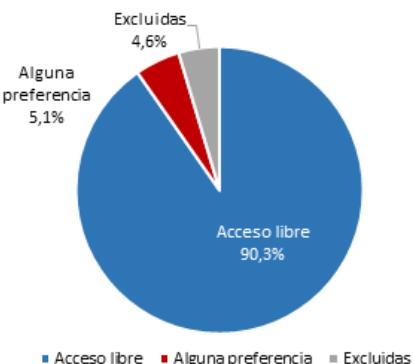
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

Gráfico 6 - Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 13° años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Japón entre el primer y el décimo tercer año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un ligero incremento del 5,3%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **se redujo en -22,5%**, y el **valor exportado por este grupo de empresas se redujo en -48,3% en el mismo periodo.**

De las 172 MIPYMES en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas 37 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a Japón alcanzaron el valor de US\$ 1,9 millones.

**Cuadro 1 - Número de exportadores y valor exportado
1° y 13° año de vigencia del Acuerdo Perú – Japón**

Números de Exportadoras				Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año	Tamaño ¹	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	191	259	35,6%	Grande	2 392,9	3 348,6	40%
Mediana	37	13	-64,9%	Mediana	9,8	5,0	-49%
Pequeña	108	81	-25,0%	Pequeña	26,3	12,1	-54%
Micro	77	78	1,3%	Micro	1,8	2,4	36%
Otros ²	3	7	-	Otros ²	0,0	0,1	-
Total	416	438	5,3%	Total	2 430,8	3 368,3	39%
Mipymes	222	172	-22,5%	Mipymes	37,9	19,6	-48,3%
Part.	53,4%	39,3%		Part.	1,6%	0,6%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT:
Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y
Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT:
Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y
Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.



PERÚ

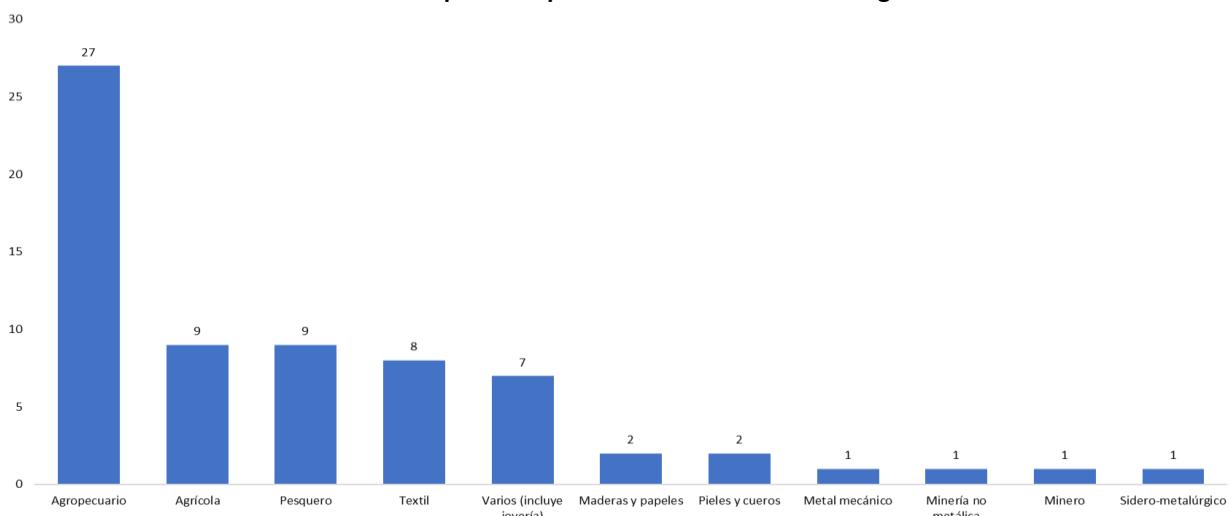
Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

En el transcurso de los trece años de vigencia del Acuerdo Perú-Japón, **se han incorporado 1 034 nuevas empresas exportadoras⁹¹⁰ peruanas al mercado japonés**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$4 553,0 millones. **Solo en el 13º año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 68 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario con 27 empresas ingresantes, seguido por el sector agrícola y pesquero (9 exportadores cada uno), y textil (8 exportadores). El sector varios, que incluye joyería, incorporó 7 exportadores, mientras que los sectores maderas y papeles, así como pieles y cueros incorporaron dos nuevos exportadores, respectivamente. Finalmente, los sectores metal mecánico, minería no metálica, minero, pieles y sidero-metálgico incorporaron un nuevo exportador, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

Gráfico 5 - Nuevas empresas exportadoras en el 13º año de vigencia



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 206,5 millones** en los trece años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Japón. Como se observa en la evolución anual, el beneficio estimado ha

⁹ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Japón entre enero 2005- febrero 2012 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

¹⁰ En el 1º año de vigencia del TLC se registró 95 nuevas empresas exportadoras a Japón, en el 2º año se registró 104 nuevas empresas exportadoras, en el 3º año se registró 83 nuevas empresas exportadoras, en el 4º año se registró 90 nuevas empresas exportadoras, en el 5º año se registró 81 nuevas empresas exportadoras, en el 6º año se registraron 74 nuevas empresas exportadoras, en el 7º año se registraron 76 nuevas empresas exportadoras, en el 8º año se registraron 77 nuevas empresas exportadoras, en el 9º año se registraron 69 nuevas empresas exportadoras, en el 10º año se registraron 75 nuevas empresas exportadoras, en el 11º año se registraron 73 nuevas empresas exportadoras. En el 12º año se registraron 69 nuevas empresas exportadoras. Finalmente, en el 13º año se registraron 68 nuevas empresas exportadoras.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

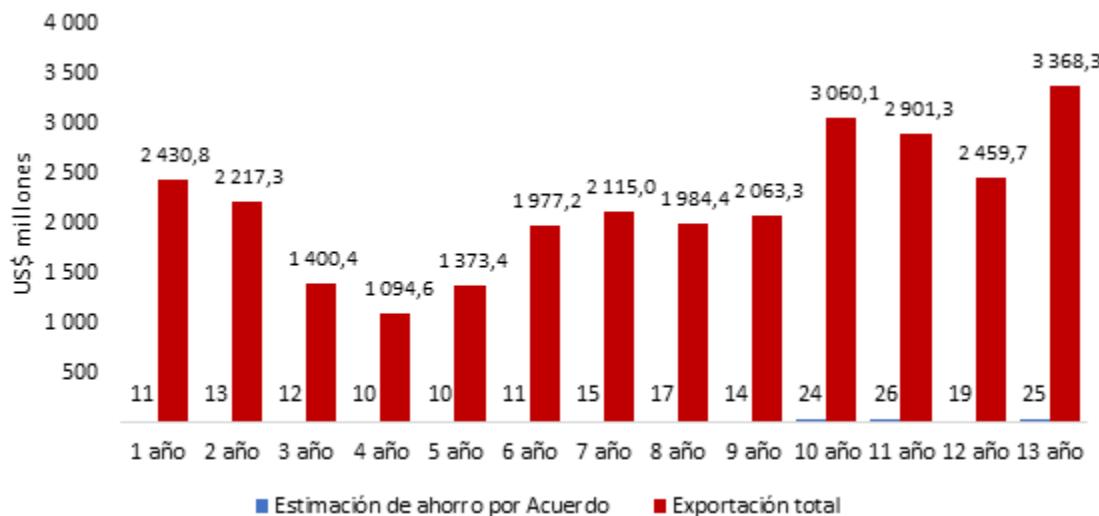
Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

experimentado un crecimiento, pasando de US\$ 11,2 millones en el primer año a US\$ 25,0 millones en el décimo tercer año.

Este beneficio económico está acompañado el aumento de las **exportaciones peruanas** hacia Japón, las cuales pasaron de US\$ 2 430,8 millones en el primer año a US\$ 3 368,3 millones en el décimo tercer año, representando un **crecimiento del 38,6%**.

Gráfico 6 – Beneficio económico estimado producto del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE JAPÓN¹¹

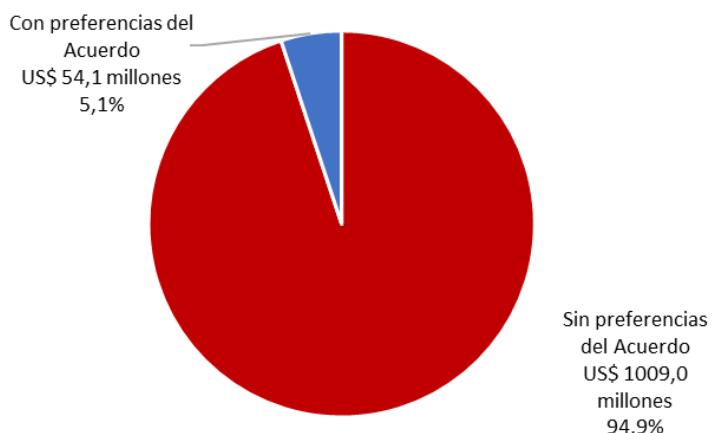
La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Japón destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Japón en el **décimo tercer año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 1 063,2 millones**. De este monto, solo el 5,1% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional (TPI), las importaciones peruanas desde Japón que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron **US\$ 54,1 millones**.

Gráfico 9 - Importaciones de Perú desde Japón en el 13º año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Japón se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 1,5 millones
- **Participación:** 2,9% del total importado

¹¹ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

2. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor importado:** US\$ 7,7 millones
- **Participación:** 14,3% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos con sensibilidad productiva moderada, para los cuales se estableció un período de transición corto que permitió a los sectores nacionales adaptarse gradualmente a la competencia japonesa. Esta categoría refleja una liberalización temprana pero cautelosa, orientada a mejorar la eficiencia productiva interna sin impactos abruptos.

3. Categoría Acceso a 6 años

- **Valor importado:** US\$ 0,9 millones
- **Participación:** 1,6% del total importado
- **Descripción:** Agrupa bienes con una mayor necesidad de ajuste productivo, donde el cronograma de seis años buscó equilibrar la apertura comercial con la protección temporal de sectores específicos. Su baja participación sugiere que estos productos mantienen un rol complementario y no central en el patrón importador desde Japón.

4. Categoría Acceso a 8 años

- **Valor importado:** US\$0,3 millones
- **Participación:** 0,5% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos considerados estratégicos o con potencial impacto competitivo sobre la producción local, para los cuales se otorgó un plazo de desgravación más prolongado. Esta categoría evidencia un enfoque precautorio en la apertura, priorizando la estabilidad de sectores sensibles frente a importaciones de alta competitividad japonesa.

5. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor importado:** US\$ 39,4 millones
- **Participación:** 72,9% del total importado
- **Descripción:** Representa el núcleo de la liberalización gradual del acuerdo en materia de importaciones desde Japón. Incluye bienes con alta sensibilidad productiva y fuerte presencia de la industria japonesa, donde el plazo extendido permitió una adaptación estructural de largo plazo, especialmente en sectores manufactureros y de bienes durables.

6. Categoría Acceso a 11 años

- **Valor importado:** US\$ 4,2 millones



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

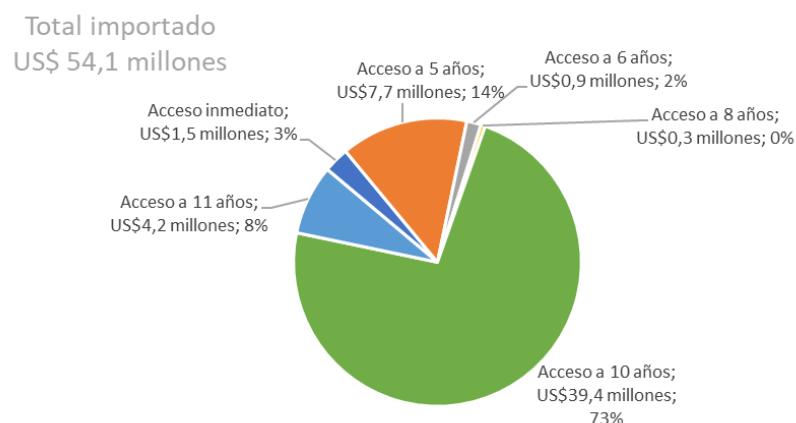
Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

- **Participación:** 7,8% del total importado
- **Descripción:** Abarca productos altamente sensibles para la economía peruana, cuya liberalización se diseñó como la más gradual dentro del acuerdo. El plazo de once años refleja una estrategia defensiva orientada a mitigar impactos sobre sectores vulnerables, manteniendo al mismo tiempo la previsibilidad y credibilidad del compromiso comercial con Japón.

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 48,3 millones en el 1º año de vigencia del Acuerdo a US\$ 54,1 millones en el 13º año¹², mostrando un incremento de 12,0%.

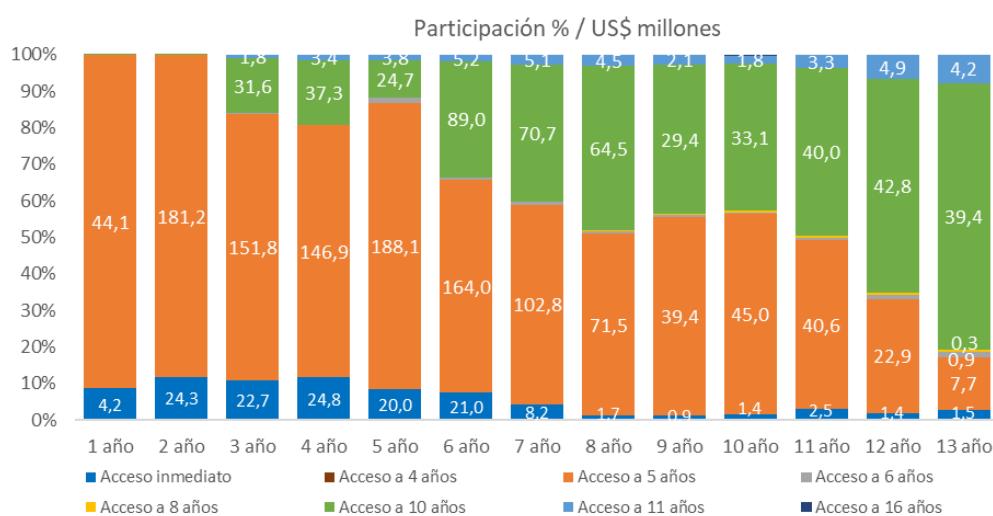
Gráfico 10 - Importaciones desde Perú hasta Japón en el 13º año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 11- Importaciones de Perú desde Japón durante los 13º años de vigencia, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹² En el décimo tercer año de vigencia se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 5 años, acceso a 6 años, acceso a 8 años y acceso a 11 años, que al año 13 quedaron libres de aranceles.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

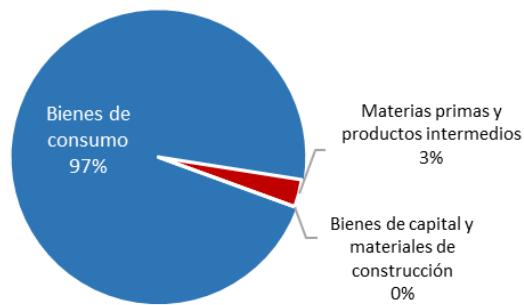
Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Japón en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el décimo tercer año de implementación del Acuerdo, **solo el 5,1% del total importado desde Japón** se benefició efectivamente de las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 54,1 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que el **100%** de las importaciones desde Japón estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹³ al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al décimo tercer año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 54,1 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que más aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Por otro lado, del **94,9%** de importaciones desde Japón que ingresaron sin utilizar las preferencias del acuerdo (US\$ 1 009 millones), solo el **13,7%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF de 6%** y el **0,1%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF 11%**, el **86,2%** sujeto a un **arancel NMF de 0%**¹⁴.

Gráfico 7 - Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)
En el 13º año de vigencia del Acuerdo Perú- Japón



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los 13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Japón, se identificaron 1 301 nuevas subpartidas de productos¹⁵¹⁶ importados desde el mercado japonés. El valor total importado por estos

¹³ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre enero 2005-febrero 2011 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Japón, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁶ En el 1º año de vigencia del Acuerdo se registró 215 nuevas subpartidas de productos importados desde Japón, en el 2º año se registró 159 nuevas subpartidas, en el 3º año se registró 128 nuevas subpartidas, en el 4º año se registró 129 nuevas subpartidas, en el 5º año se registró 111 nuevas subpartidas en el 6º año se registró 96 nuevas subpartidas, en el 7º año se registró 54 nuevas subpartidas, en el 8º año se registró 60 nuevas subpartidas, en el 9º año se registró 42 nuevas subpartidas, en el 10º año se registró 78



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

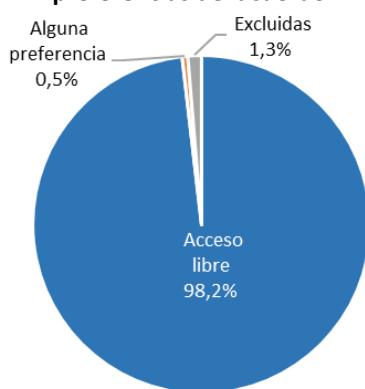
Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

productos alcanzó los US\$ 1 200 millones. De este monto, el 71,4% corresponde a bienes de capital y materiales de construcción.

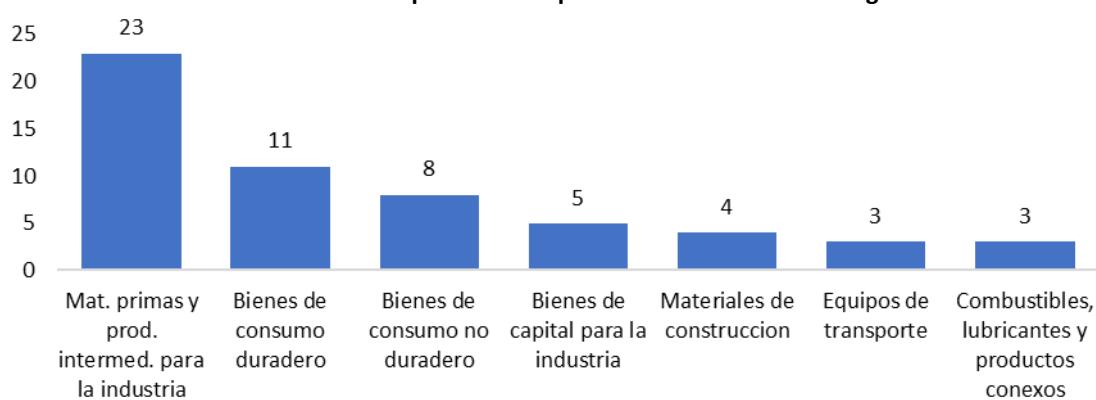
De las nuevas subpartidas de productos importados desde Japón, 1 277 accedieron libres de aranceles al décimo tercer año, 7 (0,5 %) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Acceso a 16 años y Otras desgravaciones). Asimismo, 17 nuevas subpartidas de productos importados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 8 - Nuevas subpartidas de productos importados durante los 13° años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 9 - Nuevos productos importados en el 13° año de vigencia



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 113 millones** durante los 13 años de vigencia del

nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 106 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 66 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 57 nuevas subpartidas.



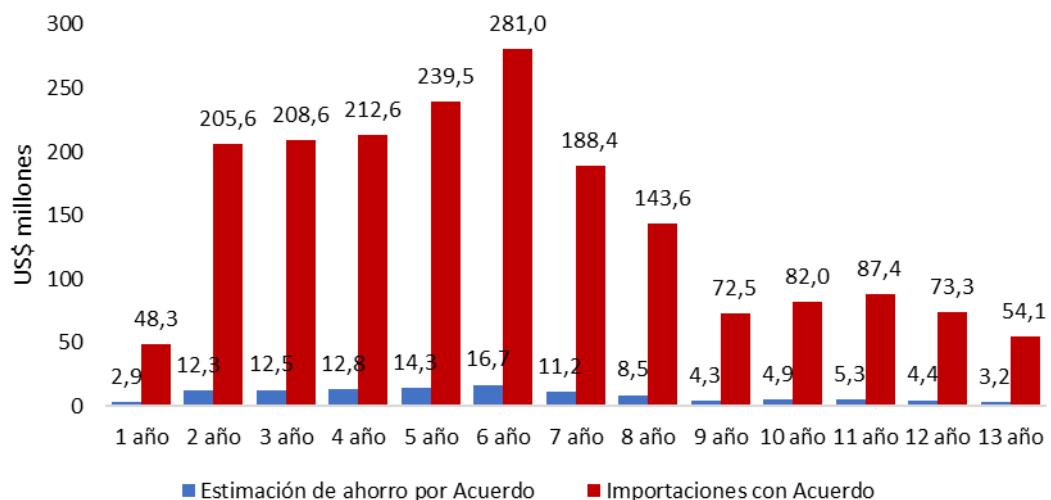
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes de consumo a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha crecido, pasando de **US\$ 2,9 millones en el primer año a US\$ 3,2 millones en el décimo tercer año.**

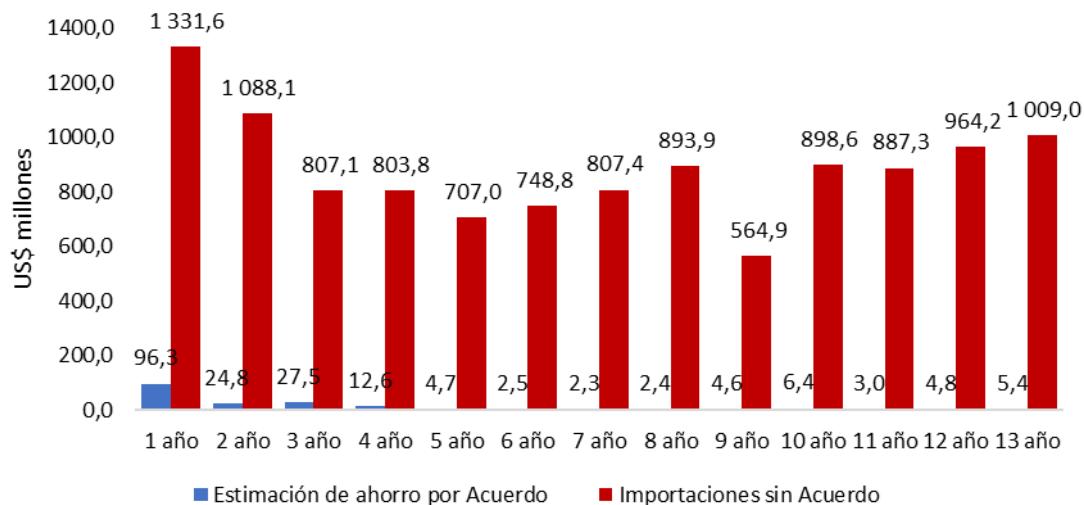
Gráfico 10 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde Japón, las cuales pasaron de US\$ 48,3 millones en el primer año a US\$ 54,1 millones en el décimo tercer año, representando un incremento del 12,0 %.

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 197,4 millones** durante los trece años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 11 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-JAPÓN

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Japón alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 1 000 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Japón se encuentran: Recursos minerales (con US\$ 714 millones de comercio potencial sin explotar); Pescados y mariscos (US\$ 51 millones); Café (US\$ 49 millones); Frutas (US\$ 38 millones); Residuos vegetales y alimentos (US\$ 22 millones); entre otros.

Gráfico 12 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Japón, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Japón se encuentran: Minerales de cobre y sus concentrados (con US\$ 523 millones de comercio potencial sin explotar); Minerales de plata y sus concentrados (US\$ 93 millones); Minerales de zinc y sus concentrados (US\$ 60 millones); Café sin tostar sin descafeinar (US\$ 49 millones); Hígados, huevas y lechas de pescados congelados (US\$ 28 millones); entre otros.

Gráfico 18: Exportaciones potenciales de Perú hacia Japón, por producto (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

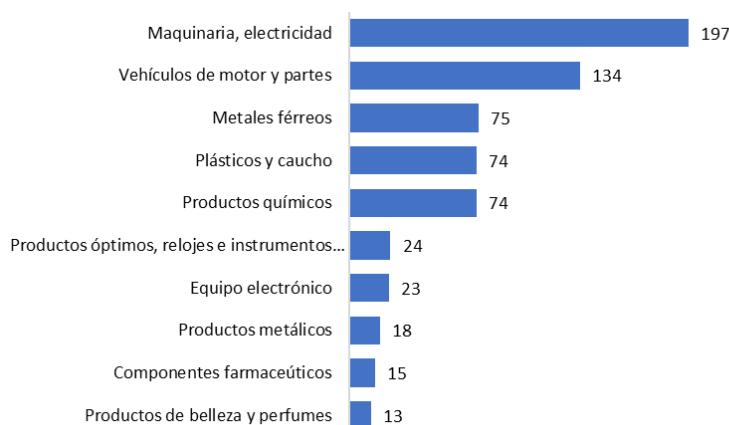
Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Japón hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 729 millones. Entre los principales subsectores para Japón con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Maquinaria, electricidad (con US\$ 197 millones de comercio potencial sin explotar); Vehículos de motor y partes (US\$ 139 millones); Metales férreos (US\$ 75 millones); Plásticos y Cauchos (US\$ 74 millones); productos químicos (US\$ 74 millones); entre otros.

Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Japón hacia Perú, por sectores (Top 10)

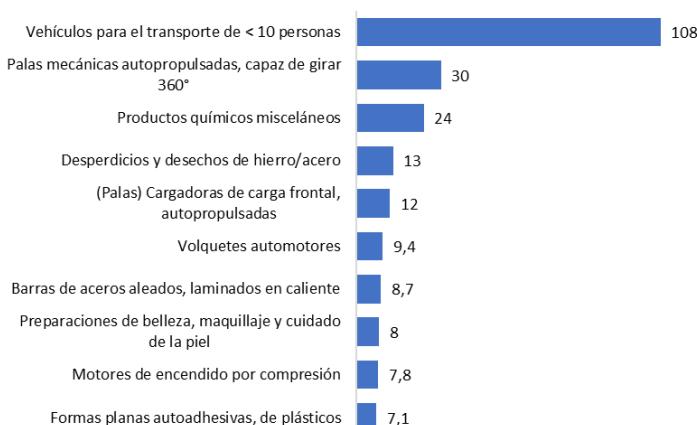


Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En particular, entre los principales productos para Japón con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos para el transporte de < 10 personas (con US\$ 108 millones de comercio potencial sin explotar); Palas mecánicas autopropulsadas, capaz de girar 360° (US\$ 30 millones); Productos químicos misceláneos (US\$ 24 millones); Desperdicios y desechos de hierro/acero (US\$ 13 millones); (Palas) cargadoras de carga frontal, autopropulsadas (US\$ 12 millones); entre otros.

Gráfico 20 – Importaciones potenciales de Perú provenientes de Japón, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Reorientar la estrategia de aprovechamiento del TLC Perú–Japón hacia el fortalecimiento de capacidades productivas, priorizando calidad, trazabilidad, certificaciones técnicas y cumplimiento de estándares japoneses, dado que el margen arancelario del acuerdo se encuentra prácticamente agotado
- Diseñar una estrategia específica para la reinserción de MIPYMES exportadoras al mercado japonés, enfocada en escalamiento productivo, asociatividad y encadenamientos con empresas grandes exportadoras, considerando las altas exigencias de volumen, continuidad y calidad de dicho mercado.
- Promover la diversificación de la canasta exportadora hacia productos con mayor valor agregado, especialmente en agroindustria, pesca procesada y manufacturas especializadas, articulando instrumentos de innovación productiva y cooperación tecnológica con empresas japonesas.
- Aprovechar el acuerdo como plataforma para la integración productiva bilateral, fomentando la importación estratégica de bienes de capital, maquinaria y tecnología japonesa que contribuyan a elevar la productividad y competitividad de los sectores exportadores peruanos.
- Fortalecer el monitoreo del acuerdo con énfasis en resultados estructurales, incorporando indicadores de diversificación, valor agregado, participación de MIPYMES y encadenamientos productivos, más allá del uso arancelario tradicional.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

ANEXOS

Anexo 1 - Exportaciones Perú-Japón según tipo y sector
13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

Tipo/sector	US\$ Millones													13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	2 430,8	2 217,3	1 400,4	1 094,6	1 373,4	1 977,3	2 115,0	1 984,4	2 063,3	3 060,1	2 901,3	2 459,7	3 368,3	28 445,8	100,0%	3,3%
Minero energético	2 132,5	1 984,7	1 144,8	937,0	1 184,6	1 770,9	1 827,8	1 654,5	1 800,0	2 765,5	2 553,0	2 201,7	3 089,7	25 046,7	88,1%	3,8%
Minero	1 576,2	1 498,8	957,8	834,3	1 090,2	1 527,2	1 651,3	1 344,9	1 349,8	1 754,2	1 641,0	1 709,5	2 118,4	19 053,6	67,0%	2,6%
Petróleo y gas natural	556,3	485,9	187,0	102,7	94,4	243,7	176,5	309,6	450,2	1 011,3	912,0	492,2	971,2	5 993,1	21,1%	7,4%
No minero energético	298,3	232,6	255,6	157,6	188,7	206,4	287,2	329,8	263,3	294,6	348,3	258,0	278,6	3 399,1	11,9%	-1,0%
Agropecuario	62,8	62,3	56,4	64,5	57,3	76,2	82,4	85,9	89,7	107,8	120,7	123,5	141,2	1 130,7	4,0%	5,6%
Artesanías	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0			0,0	0,0%	-100,0%
Cerámicos	0,4	0,2	0,3	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	0,0%	-25,1%
Maderas y papeles	0,6	0,3	0,3	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0%	-15,8%
Metal mecánico	0,2	0,3	0,3	0,4	0,2	0,1	0,2	0,5	0,1	0,2	0,5	0,4	0,6	3,9	0,0%	4,2%
Metalúrgico	14,6	12,5	15,1	8,6	10,4	11,6	16,2	11,5	7,9	8,5	9,5	1,7	0,6	128,7	0,5%	-23,7%
Pesquero	198,2	134,4	161,6	65,0	104,4	102,4	170,2	214,0	152,0	162,1	201,5	120,0	125,9	1 911,7	6,7%	-3,7%
Pielles y cueros	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,3	0,1	0,1	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	1,7	0,0%	-8,4%
Químico	1,4	3,0	2,4	2,9	2,5	1,4	0,9	0,5	0,6	0,5	0,6	0,4	0,3	17,4	0,1%	-2,2%
Siderúrgico	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0%	-15,6%
Textil	18,6	17,9	18,3	14,9	10,9	11,1	13,8	12,1	9,7	11,6	12,2	10,3	9,6	171,0	0,6%	-4,7%
Varios (incluye joyería)	0,7	0,6	0,5	0,7	2,4	2,6	3,0	5,1	2,8	3,9	3,3	1,7	0,2	27,4	0,1%	-8,7%
Vidrio y sus manufacturas	0,5	0,8	0,2	0,2	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0%	-39,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

Anexo 2 - Exportaciones Perú-Japón según tipo y sector

12° y 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

Tipo / Sector	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	2 459,7	100,0%	3 368,3	100,0%	36,9%
Minero energético	2 201,7	89,5%	3 089,7	91,7%	40,3%
Minero	1 709,5	69,5%	2 118,4	62,9%	23,9%
Cobre	1 416,8	57,6%	1 772,1	52,6%	25,1%
Zinc	140,1	5,7%	143,5	4,3%	2,4%
Estaño	77,8	3,2%	121,0	3,6%	55,6%
Hierro	57,3	2,3%	47,3	1,4%	-17,5%
Plomo	14,6	0,6%	30,5	0,9%	108,5%
Metales menores	2,3	0,1%	2,0	0,1%	-13,6%
Metal mecánico	0,3	0,0%	1,5	0,0%	455,1%
Minería no metálica	0,4	0,0%	0,4	0,0%	14,2%
Oro		0,0%	0,1	0,0%	-
Petróleo y gas natural	492,2	20,0%	971,2	28,8%	97,3%
Derivados de petróleo	299,1	12,2%	706,1	21,0%	136,1%
Gas natural, derivados	193,1	7,9%	265,1	7,9%	37,3%
No minero energético	258,0	10,5%	278,6	8,3%	8,0%
Agropecuario	123,5	5,0%	141,2	4,2%	14,4%
Pesquero	120,0	4,9%	125,9	3,7%	5,0%
Textil	10,3	0,4%	9,6	0,3%	-7,3%
Metalúrgico	1,7	0,1%	0,6	0,0%	-64,3%
Metal mecánico	0,4	0,0%	0,6	0,0%	51,7%
Químico	0,4	0,0%	0,3	0,0%	-11,5%
Varios (incluye joyería)	1,7	0,1%	0,2	0,0%	-85,4%
Pieles y cueros	0,1	0,0%	0,1	0,0%	35,8%
Vidrio y sus manufactura	0,0	0,0%	0,0	0,0%	74,3%
Maderas y papeles	0,0	0,0%	0,0	0,0%	134,9%
Cerámicos	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-60,3%
Siderúrgico		0,0%	0,0	0,0%	-
Artesanías		0,0%		0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

Anexo 3 - Exportaciones Perú-Japón según principales productos exportados

13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

Nº	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			2 459,7	100%	3 368,3	100%	36,9%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 412,8	57,4%	1 767,6	52,5%	25,1%
2	2710121900	Las demás	299,1	12,2%	706,1	21,0%	136,1%
3	2711110000	Gas natural, licuado	193,1	7,9%	265,1	7,9%	37,3%
4	2608000090	Demás concentrado de cinc	123,3	5,0%	129,2	3,8%	4,8%
5	8001100000	Estaño sin alear	77,8	3,2%	121,0	3,6%	55,6%
6	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	47,8	1,9%	54,7	1,6%	14,6%
7	2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas), sin aglomerar	57,3	2,3%	47,3	1,4%	-17,5%
8	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	20,8	0,8%	30,8	0,9%	48,2%
9	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	14,6	0,6%	27,6	0,8%	88,8%
10	0804400000	Paltas frescas o secas	28,4	1,2%	26,8	0,8%	-5,8%
11	0304820000	Truchas (<i>salmo trutta</i> , <i>oncorhynchus mykiss</i> , <i>oncorhynchus clarki</i> , <i>oncorhynchus aguabonita</i> , <i>oncorhynchus gilae</i> , <i>oncorhynchus apache</i> y <i>oncorhynchus chrysogaster</i>)	12,8	0,5%	18,9	0,6%	48,4%
12	0307430000	Jibias (<i>sepias</i>) y globitos; calamares y potas congelados	21,9	0,9%	18,3	0,5%	-16,4%
13	0806100000	Uvas frescas	9,0	0,4%	15,0	0,4%	66,3%
14	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	16,7	0,7%	14,3	0,4%	-14,7%
15	0305200000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	11,8	0,5%	12,4	0,4%	4,9%
Resto de productos			112,5	4,6%	113,1	3,4%	0,5%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores

Al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	4 553,0	100,0%	1 034	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

Anexo 5 - Nuevas subpartidas de productos exportados al 13º año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	Nº de productos	Part.
Total general	2 360,9	100,0%	595	100,0%
Minero energético	2 051,7	86,9%	30	5,0%
Minero	1 890,5	80,1%	23	3,9%
Petróleo y gas natural	161,2	6,8%	7	1,2%
Minero no energético	309,2	13,1%	565	95,0%
Metal mecánico	1,5	0,1%	173	29,1%
Textil	0,9	0,0%	101	17,0%
Agropecuario	202,9	8,6%	113	19,0%
Químico	6,4	0,3%	58	9,7%
Varios (incluye joyería)	23,6	1,0%	37	6,2%
Pesquero	71,8	3,0%	28	4,7%
Maderas y papeles	0,3	0,0%	20	3,4%
Sidero-metalúrgico	1,6	0,1%	18	3,0%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	4	0,7%
Pielles y cueros	0,1	0,0%	9	1,5%
Artesanías	0,0	0,0%	2	0,3%
Cerámicos	0,0	0,0%	2	0,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 13º año de vigencia del Acuerdo
Perú-Japón**

Nº	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Año de ingreso	Acumulado al 13º año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos							
1	2608000090	Minero energético	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	6 año	1 083,3	46%
2	8001100000	Minero energético	Minero	Estaño en bruto sin alejar	2 año	638,9	27%
3	0804400000	No minero energético	Agropecuario	Paltas frescas o secas	3 año	164,5	7%
4	2616100000	Minero energético	Minero	Minerales de plata y sus concentrados	2 año	140,2	6%
5	2711120000	Minero energético	Petróleo y gas natural	Gas propano, licuado	2 año	86,2	4%
6	0306171300	No minero energético	Pesquero	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	1 año	57,6	2%
7	2711130000	Minero energético	Petróleo y gas natural	Gas butano, licuados	2 año	42,5	2%
8	2710121310	Minero energético	Petróleo y gas natural	Gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles con un número de octano research (ron) inferior a 84	1 año	28,8	1%
9	7112990000	No minero energético	Varios (incluye joyería)	Los demás desperdicios y desechos, que contengan metal precioso excepto de oro y platino o de cahapado (plaqué), de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	4 año	23,2	1%
10	0805210000	No minero energético	Agropecuario	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas	8 año	16,0	1%
11	0708100000	No minero energético	Agropecuario	Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>pisum sativum</i>), frescas o refrigeradas.	3 año	8,8	0%
12	2701110000	Minero energético	Minería no metálica	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	5 año	8,5	0%
13	2608000010	Minero energético	Minero	Concentrados de zinc	11 año	7,6	0%
14	2620990000	Minero energético	Minero	Demás escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan metales	7 año	7,2	0%
15	0303260000	No minero energético	Pesquero	Anguilas (<i>anguilla spp.</i>) Congeladas, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas	5 año	5,0	0%
Resto de nuevos productos						42,7	2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

Anexo 7 - Importaciones Perú- Japón, según uso/destino económico (CUODE)

13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

CUODE	US\$ Millones							13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	475,0	390,9	260,0	245,7	266,9	309,4	254,7	3 211,3	23,9%	-5,8%
Materias primas y productos intermedios	191,6	191,3	167,6	221,0	188,9	210,7	243,5	2 902,1	21,6%	3,8%
Bienes de capital y materiales de construcción	713,3	711,5	588,1	549,7	490,7	509,7	497,6	7 295,1	54,4%	-1,1%
Diversos	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0%	4,0%
Total general	1 379,9	1 293,8	1 015,7	1 016,5	946,5	1 029,8	995,8	13 408,9	100,0%	-1,2%

CUODE	US\$ Millones						13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	240,0	112,6	147,3	162,9	167,2	178,6	3 211,3	23,9%	-5,8%
Materias primas y productos intermedios	268,4	154,0	304,7	217,0	253,9	289,7	2 902,1	21,6%	3,8%
Bienes de capital y materiales de construcción	529,1	370,7	528,7	594,8	616,4	594,9	7 295,1	54,4%	-1,1%
Diversos	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0%	4,0%
Total general	1 037,5	637,4	980,6	974,8	1 037,5	1 063,2	13 408,9	100,0%	-1,2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

Anexo 8 - Importaciones Perú– Japón, según uso/destino (CUODE)
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

CUODE	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	167,2	16,1%	178,6	16,8%	6,8%
Bienes de consumo no duradero	8,9	0,9%	9,3	0,9%	5,2%
Bienes de consumo duradero	158,4	15,3%	169,2	15,9%	6,9%
Materias primas y productos intermedios	253,9	24,5%	289,7	27,2%	14,1%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	33,8	3,3%	66,3	6,2%	96,3%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	10,4	1,0%	8,0	0,8%	-22,7%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	209,7	20,2%	215,3	20,3%	2,7%
Bienes de capital y materiales de construcción	616,4	59,4%	594,9	56,0%	-3,5%
Materiales de construcción	1,9	0,2%	2,8	0,3%	50,5%
Bienes de capital para la agricultura	5,3	0,5%	4,4	0,4%	-16,2%
Bienes de capital para la industria	247,5	23,9%	249,1	23,4%	0,6%
Equipos de transporte	361,7	34,9%	338,6	31,8%	-6,4%
Diversos	0,0	0,0%	0,0	0,0%	1,4%
Total	1 037,5	100,0%	1 063,2	100,0%	2,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

**Anexo 9 - Importaciones Perú-Japón, según CUODE y canasta de desgravación
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

CUODE	13° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	178,6
Acceso libre	99,9%	178,4
16 años	0,0%	0,1
Otras desgravaciones	0,0%	0,0
Excluidos	0,1%	0,1
Materias primas y productos intermedios	100,0%	289,7
Acceso libre	100,0%	289,7
Otras desgravaciones	0,0%	0,0
Excluidos	0,0%	0,0
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	594,9
Acceso libre	100,0%	594,9
Diversos	100,0%	0,0
Acceso libre	100,0%	0,0
Total general		1 063,2

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

**Anexo 10 - Importaciones Perú-Japón, según CUODE y bajo TPI 810
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

CUODE	13° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	178,6
TPI 810	29,4%	52,5
Resto	70,6%	126,1
Materias primas y productos intermedios	100,0%	289,7
TPI 810	0,6%	1,7
Resto	99,4%	288,0
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	594,9
TPI 810	0,0%	0,0
Resto	100,0%	594,9
Diversos	100,0%	0,0
TPI 810	0,0%	0,0
Resto	100,0%	0,0
Total general		1 063,2

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

Anexo 11 - Importaciones Perú-Japón según principales productos importados 13º año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

Nº	Subpartida	Descripción	12º año de vigencia		13º año de vigencia		Var. 13º año vs. 12º año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			1 037,5	100,0%	1 063,2	100,0%	2,5%
1	4011800000	Neumáticos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial	119,2	11,5%	110,3	10,4%	-7,4%
2	8703231000	Vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3 con tracción en las cuatro ruedas (4 x4, camperos, todoterreno)	49,3	4,7%	58,0	5,5%	17,7%
3	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	48,9	4,7%	48,3	4,5%	-1,3%
4	8704229000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 9,3 t.	52,7	5,1%	48,0	4,5%	-8,9%
5	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	38,1	3,7%	44,2	4,2%	16,0%
6	8704222000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t	56,1	5,4%	37,0	3,5%	-34,1%
7	2710121349	Los demás gasolinas sin tetraetilo de plomo con un número de octano research (ron) superior o igual a 95, pero inferior a 97	-	0,0%	34,7	3,3%	-
8	8702101000	Vehículos automóviles para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	32,4	3,1%	33,3	3,1%	3,0%
9	2710192111	Diesel 2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	32,9	3,2%	30,6	2,9%	-6,9%
10	7210120000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., estañado, de espesor inferior a 0,5 mm, chapados o revestidos	38,5	3,7%	28,6	2,7%	-25,7%
11	8443990000	Demás partes y accesorios de máquinas impresoras ,copiadoras y fax , incluso combinadas entre sí.	23,9	2,3%	28,6	2,7%	19,5%
12	7210500000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, de anchura superior o igual a 600 mm	12,9	1,2%	22,3	2,1%	73,1%
13	7208399900	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 3 mm	19,2	1,8%	22,1	2,1%	15,3%
14	8703409020	Demás vehículos ensamblados para el transporte de personas equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	12,9	1,2%	18,4	1,7%	42,3%
15	7208399100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor inferior o igual a 1,8 mm	18,2	1,8%	17,8	1,7%	-2,2%
Resto de productos importados			482,3	46,5%	481,0	45,2%	-0,3%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 13º año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



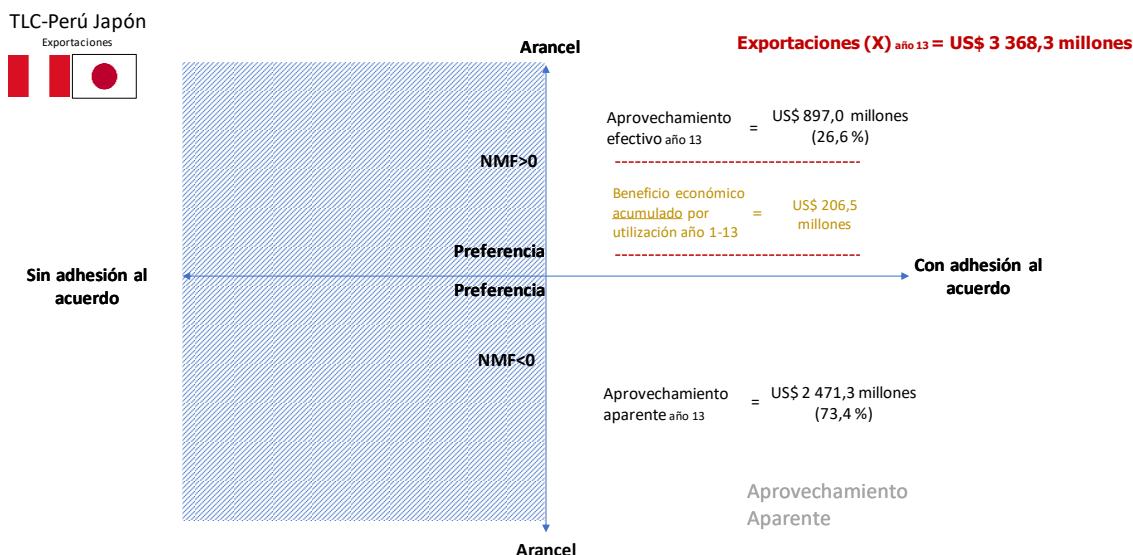
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

diciembre 2025

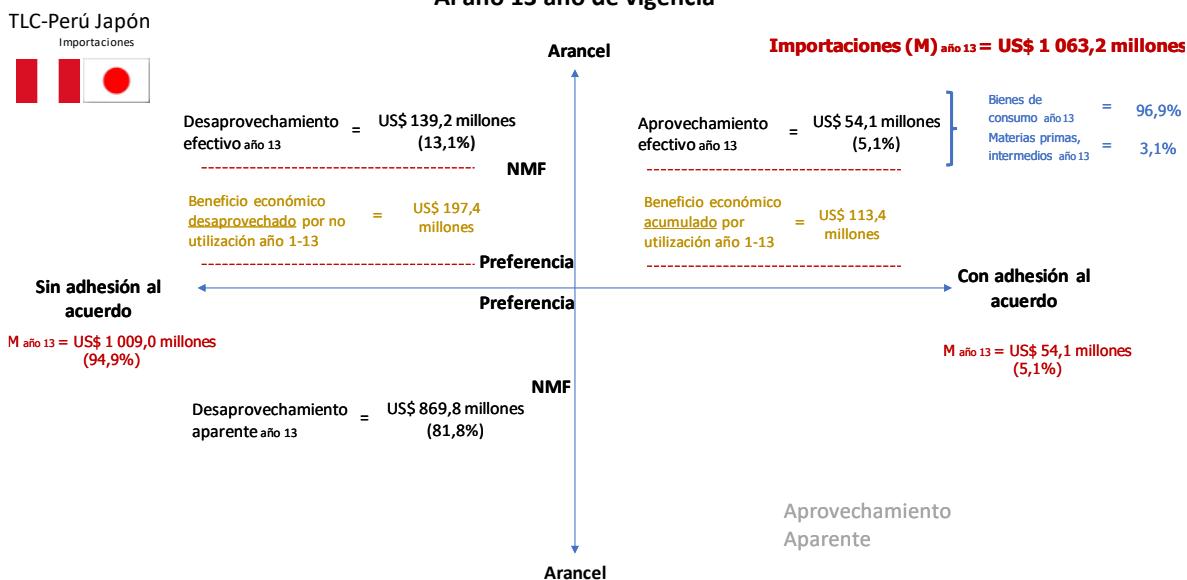
Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 13º año de vigencia del Acuerdo Perú – Japón



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 - Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias en las importaciones Al año 13 año de vigencia



*Las importaciones con aprovechamiento efectivo del acuerdo de "Bienes de capital y materiales de construcción" ascendieron al 0,004% de dicho total.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE